

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Agosto 23 del 2004

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TARJA, OPERACION DE CARGA (TOC S.A.)

Ciudad

De mis consideraciones:

1. He examinado el Balance General de la COMPAÑIA TARJA, OPERACION DE CARGA (TOC S.A.) del 31 de Diciembre de 2003, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.
2. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a efecto para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a disposiciones de Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas de registros, los comprobantes de cuentas y correspondencia, se llevan y mantienen adecuadamente de la misma forma, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactoria.
3. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, realicé pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
4. En mi opinión el estado financiero anteriormente referido presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía TARJA, OPERACION DE CARGA (TOC S.A.) 31 de Diciembre del 2003, de conformidad con principios contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

Carla Nassour

ING. CARLA NASSOUR
COMISARIO PRINCIPAL

